

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

EJERCICIO FISCAL 2023

CALENDARIO GENERAL

| Trimestre | Primer (Abril) | Segundo (Julio) | Tercer (Octubre) | Cuarto ⁴ (Enero 2024) |
|--|---|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| ENLACES | Modificación y/o actualización de información de los Enlaces para el proceso¹ | | | |
| | 03 al 05 de Abril | 03 al 06 de Julio | 02 al 06 de Octubre | 26 al 29 de Diciembre |
| MONITOREO Y SEGUIMIENTO | Apertura del Sistema y Registro de avances físicos² - Captura de avances y carga de evidencia. - Registro de análisis de logros y justificación de variaciones. | | | |
| | 10 al 13 de Abril | 10 al 14 de Julio | 09 al 16 de Octubre | 03 al 08 de Enero |
| | Revisión y validación del avance y análisis de logros de Indicadores de Desempeño | | | |
| | 13 al 19 de Abril | 14 al 20 de Julio | 13 al 19 de Octubre | 08 al 11 de Enero |
| FLUJO DE AUTORIZACIÓN | Autorización oficial del avance de los programas presupuestarios en el SiMIDE³ | | | |
| | 14 al 21 de Abril | 17 al 21 de Julio | 16 al 20 de Octubre | 12 de Enero |
| PUBLICACIÓN DEL AVANCE DE METAS | Publicación en los portales: Ley General de Contabilidad Gubernamental y Transparencia Fiscal | | | |
| | 24 al 28 de Abril | 24 al 28 de Julio | 23 al 27 de Octubre | 23 al 29 de Enero |

¹ Esta actividad corresponde a la actualización vía oficio de los datos de los Enlaces con Perfil Autorizador y Capturista de la Institución Responsable del programa presupuestario, así como algún requerimiento para el acceso al sistema.

² Esta actividad se realizará en el SiMIDE para el ejercicio fiscal 2023, si en el transcurso del ejercicio fiscal se modifican los mecanismos para el cumplimiento de tal fin, se harán de su conocimiento por los medios de comunicación oficial.

³ Esta actividad corresponde a: a) Enlace que funge como Dependencia Coordinadora de Sector y b) Director Administrativo u homólogo de la Institución Responsable del programa presupuestario, quienes autorizarán la información cargada en el SiMIDE y con ello se concluirá oficialmente el proceso.

⁴ Cierre del Ejercicio Fiscal 2023.